



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

**ACUERDO N°487/2025**  
**C E R T I F I C A D O N°487/2025**

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°487/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), a organización Red de Acción Cultural Quillota, RUT N°65.253.925-4, Inscripción N°362645 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Gabriel Alejandro Guarda Sepúlveda, Presidente de la organización, los que serán pagados con cheque a nombre de la Red de Acción Cultural Quillota, para la realización del Segundo Festival de las Culturas y las Artes en Plaza de Armas, a desarrollarse en el mes de diciembre 2025 de 10.30 a 18.00 horas. El objetivo central de la actividad es visibilizar a los actores y organizaciones civiles culturales de la Red, y será abierto a la comunidad de forma gratuita. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002218 de 15.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe

**Quillota, 18 de diciembre de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.